



Salta, 04 de setiembre de 2.020

A la
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A.
A/C Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Cr. ROBERTO CHIARAMONI
Su Despacho

Atto: Para comunicación de los
tenedores de Títulos de la
Provincia de Salta

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que la Provincia de Salta conforme las condiciones legales de emisión, ha dispuesto la cancelación de intereses de su Título de Deuda garantizados con Regalías Hidrocarburíferas, a saber:

Títulos Ley 7.691 – Fondo de Reparación Histórica del Norte de Salta: Servicio Trigésimo Cuarto de Renta y Vigésimo Octavo de Amortización cuyo vencimiento opera el 16/09/2.020, para láminas de valor original U\$S 150.000 y múltiplos enteros de U\$S 1.000 para la Especie 91537, que resulta ser el siguiente:

Servicio de Amortización y Renta

Tasa de interés SARH, correspondiente al período comprendido entre el 17 de junio de 2.020 - 16 de setiembre de 2.020: 2,375% (ambos inclusive).

Especie	V.N Residual hasta 16/09/20	Rentas s/V.N	Amortización s/V.N.	Servicio N° 34
SARH 91537	206,2000	4,8972	29,4000	34,2972

Fecha de Pago: 16/09/2020

Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses

Atentamente.


Cra. Graciela Maldonado
Jefe de Programa Deuda Pública
Contaduría General de la Provincia


C.P.N. NORBERTO ROQUE DELGADO
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA
SALTA


ARIEL E. BURGOS
Secretario de Finanzas
Ministerio de Economía y
Servicios Públicos